



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CONSOL-010-2019

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:30 horas del día 26 de febrero de 2019, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-010-2019, correspondiente a la “Contratación del Servicio de Vigilancia para Entidades Paraestatales del Estado”.

La C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-010-2019**, correspondiente a la “**Contratación del Servicio de Vigilancia para Entidades Paraestatales del Estado**” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. **OM-CONSOL-010-2019**, correspondiente a la “**Contratación del Servicio de Vigilancia para Entidades Paraestatales del Estado**”.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El **25 de enero de 2019** se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública Regional número **OM-CONSOL-010-2019**, correspondiente a la “**Contratación del Servicio de Vigilancia para Entidades Paraestatales del Estado**”.

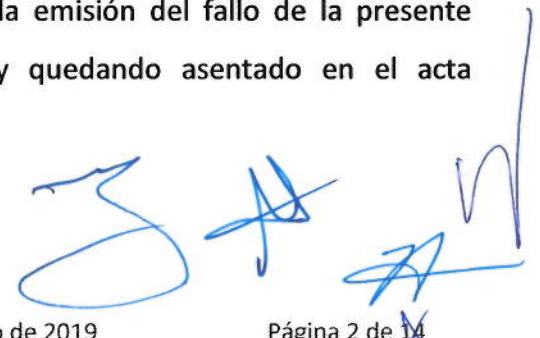
2.-Que en fecha **30 de enero de 2019**, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una Junta de Aclaraciones.

3.-Con fecha **12 de febrero de 2019**, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 03 (tres) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha **19 de febrero de 2019**, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES



Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
GRUPO TRUENO SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E., S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS
GRUPO ASP, S. DE R.L. DE C.V.	<p>NO SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS</p> <p>Debido a que no presento su documentación conforme a lo dispuesto el punto 8.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, de acuerdo a lo siguiente: En el Punto 8.1. inciso C) de las Bases de Licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p>C. Manifestación escrita de NO encontrarse en ningún supuesto previsto por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. - Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad. (Anexo 3)</p> <p>Derivado de la revisión cuantitativa, <i>se pudo advertir que el licitante incumple con lo solicitado en el inciso C) del Punto 8.1 de las Bases de Licitación</i>, ya que a simple vista se detectó que el licitante omitió presentar en su propuesta el manifiesto de No encontrarse en los supuestos del Artículo 49 correspondiente al presente procedimiento, por lo que incumple con lo solicitado en los Punto 8.1 inciso C), por lo que al presentar su propuesta sin ajustarse a lo solicitado en bases, es procedente desechar su propuesta, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 35 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</p>

	<p>para el Estado de Baja California.</p> <p>Por lo antes Expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los Artículos 31, 32, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 Fracción I inciso A de su reglamento y de conformidad con lo Establecido en los Puntos 8.1, 20.1 y 26.1 de las bases de esta Licitación NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA ANÁLISIS.</p>
PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación documental
GRUPO TRUENO SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para los Paquetes 2 y 3 objetos de la presente licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E., S.A. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para los Paquetes 1, 3 y 5 objeto de la presente licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para los Paquetes 2, 3, 4 y 5 objeto de la presente licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para el paquete 1 objeto de la presente licitación, debido a</p>

[Handwritten mark]

que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A y Junta de Aclaraciones de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se determina lo siguiente:

- A) Propuesta Técnica.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, dicho documento deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para **desechar** la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada del servicio solicitado (el licitante deberá describir todas las acciones, actividades y/o funciones que realizará el personal de la empresa misma durante la prestación del servicio), todo ello de conformidad con los puntos 3.1 y 12.1 de estas bases de licitación, el no presentar la propuesta técnica tal como se indica en este inciso será motivo para **desechar su propuesta**.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Para la partida 1 del paquete 1 de las presentes bases de licitación se está solicitando el servicio en los siguientes términos:

3 SERVICIOS DE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO Y DIAS FESTIVOS

HORARIO:

(3) De 7:00 HRS a 19:00 HRS

(3) De 19:00 HRS a 7:00 HRS

• **UN SERVICIO DE SUPERVISION DE GUARDIA DE 12 HORAS DE LUNES A DOMINGO Y DIAS FESTIVOS**

HORARIO:

(1) De 7:00 HRS a 19:00 HRS

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el Licitante el comité se percató que el Licitante omite presentar:

• UN SERVICIO DE SUPERVISION DE GUARDIA DE 12 HORAS DE LUNES A DOMINGO Y DIAS FESTIVOS

HORARIO:

(1) De 7:00 HRS a 19:00 HRS

Incumpliendo así con lo solicitado en las bases de la presente Licitación.

Para la **partida 2 del paquete 1** en específico CENTRO NUEVA VIDA CIPRES Av. Caoba y Calle Gardenia S/N Col. CIPRÉS, C.P. 21384 de las presentes bases de licitación se está solicitando lo siguiente:

UN SERVICIO DE 16 HORAS DE LUNES A VIERNES SIN DIAS FESTIVOS

HORARIO:

De 16:00 HRS. a 8:00 HRS.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el Licitante el comité se percata que el Licitante oferta un servicio de lunes a viernes de 19:00 a 07:00 horas, incumpliendo así lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California 3.1, 8.1 y 20.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para el **paquete 1**.

C

01- OM-CONSOL-010-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **GRUPO TRUENO SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.,** Para los Paquetes 2 y 3, **VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E., S.A. DE C.V.,** Para los Paquetes 1, 3 y 5, **PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.,** Para los Paquetes 2, 3, 4 y 5; **cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se aceptan las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante, **PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**, para el **paquete 1**; **no cumple** con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta.

Dado lo anterior se cerró el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo al participante en este evento.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO TRUENO SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$2,032,452.00 M.N. Mas 16 % IVA
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E., S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$7,128,244.20 M.N. Mas 16 % IVA
PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V	Propuesta Total \$9,436,980.00 M.N. Mas 16 % IVA

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos N) y O) consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
GRUPO TRUENO SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E., S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V	PRESENTO	PRESENTO
---	----------	----------

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes **GRUPO TRUENO SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.**, Para los Paquetes 2 y 3, **VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E., S.A. DE C.V.**, Para los Paquetes 1, 3 y 5, **PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**, Para los Paquetes 2, 3, 4 y 5; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se aceptan las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante, **PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**, para el paquete 1; no cumple con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta.

Previo a la emisión del Fallo el Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California se hace mención que como resultado del análisis detallado del catálogo de conceptos para el paquete 1, manifestó que es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica del licitante **VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E., S.A. DE C.V.**, para la partida 1 del paquete 1, cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo advertir que, en su formato de catálogo de conceptos presenta un costo unitario por la cantidad de **\$35.01** Pesos (treinta y cinco pesos 01/100 M.N.), que al multiplicarlo por los horas que abarcan el periodo de contratación **25,704 horas** le da un total de **\$914,601.24** Pesos (Novecientos catorce mil seiscientos un pesos 24/100 M.N.), sin I.V.A., y el área requirente advierte que existe un error en el cálculo de las horas ya que el total de horas por el periodo a licitar tendrá un costo de **\$899,897.04 pesos** (Ochocientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y siete pesos 04/100 M.N., sin I.V.A., para

la **partida 2 del paquete 1**, cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo advertir que, en su formato de catálogo de conceptos presenta un costo unitario por la cantidad de **\$35.01** Pesos (treinta y cinco pesos 01/100 M.N.), que al multiplicarlo por los horas que abarcan el periodo de contratación **12,507 horas** le da un total de **\$445,397.22 pesos (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y siete pesos 22/100 M.N)**, sin I.V.A, y el área requirente advierte que existe un error en el cálculo de las horas ya que el total de horas por el periodo a licitar tendrá un costo de **\$437,870.07** (Cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos setenta pesos 07/100 M.N.), sin I.V.A., para la **partida 3 del paquete 1**, cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo advertir que, en su formato de catálogo de conceptos presenta un costo unitario por la cantidad de **\$35.01** Pesos (treinta y cinco pesos 01/100 M.N.), que al multiplicarlo por los horas que abarcan el periodo de contratación **4,311 horas** le da un total de **\$153,553.86** (Ciento cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y tres pesos 86/100 M.N.), sin I.V.A y el área requirente advierte que existe un error en el cálculo de las horas ya que el total de horas por el periodo a licitar tendrá un costo de **\$150,928.11** pesos (Ciento cincuenta mil novecientos veintiocho pesos 11/100 M.N.), sin I.V.A. para la **partida 4 del paquete 1**, cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo advertir que, en su formato de catálogo de conceptos presenta un costo unitario por la cantidad de **\$35.01** Pesos (treinta y cinco pesos 01/100 M.N.), que al multiplicarlo por los horas que abarcan el periodo de contratación **24,588 horas** le da un total de **\$875,530.08** (Ochocientos setenta y cinco mil quinientos treinta pesos 08/100 M.N.), sin I.V.A., y el área requirente advierte que existe un error en el cálculo de las horas ya que el total de horas por el periodo a licitar tendrá un costo de **\$860,825.88** pesos (Ochocientos sesenta mil ochocientos veinticinco pesos 88/100 M.N.), sin I.V.A., para la **partida 6 del paquete 1**, cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo advertir que, en su formato de catálogo de conceptos presenta un costo unitario por la cantidad de **\$35.01** Pesos (treinta y cinco pesos 01/100 M.N.), que al multiplicarlo por los horas que abarcan el periodo de contratación **20,253 horas** le da un total de **\$722,186.28** (Ciento veintidós mil ciento ochenta y seis pesos 28/100 M.N.), sin I.V.A., y el área requirente advierte que existe un error en el cálculo de las horas ya que el total de horas por el periodo a licitar tendrá un costo de **\$709,057.53** pesos (Ciento cincuenta mil novecientos veintiocho pesos 11/100 M.N.), sin I.V.A., Por lo antes expuesto se determina que el total de la propuesta del Licitante para el paquete 1 es por la cantidad de **\$3'111,268.68** pesos (Tres millones ciento once mil doscientos sesenta y ocho pesos 68/100 M.N.), sin I.V.A., siendo la cantidad correcta de **\$3'058,578.63** pesos (tres millones cincuenta y ocho mil quinientos setenta y ocho pesos 63/100 M.N.), sin I.V.A.

C

Derivado del análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**, cuya propuesta técnica fue aceptada, se pudo advertir que el monto ofertado para el **paquete 4**, es por la cantidad de **\$782,880.00 M.N. (Setecientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)**, sin incluir IVA, y debido a que el techo financiero por el área requirente es por la cantidad **\$747,857.88 M.N. (Setecientos cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y siete pesos 88/100)** sin incluir IVA, del cual se denota que el techo ofertado está muy por encima del presupuesto autorizado para realizar la contratación de mérito, por lo que el Comité de Adquisiciones, atendiendo a que no se cuenta con saldo disponible en el **paquete 4** destinado para la contratación objeto de la presente Licitación y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, ha podido determinar que el precio ofrecido por el licitante antes mencionado, en su propuesta económica resulta **no aceptable** al sobrepasar el presupuesto con el que se cuenta para realizar la contratación objeto de la presente Licitación.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas satisfactorias para dicho **paquete**, este "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a **declarar desierto el paquete 4**.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----**FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CONSOL-010-2019**-----

"Contratación del Servicio de Vigilancia para Entidades Paraestatales del Estado"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

GRUPO TRUENO SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	Para los paquetes 2 y 3
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E., S.A. DE C.V	Propuesta Solvente	Para los paquetes 1, 3 y 5
PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	Para el paquete 1, 2, 3 y 5

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CONSOL-010-2019.-Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar para la "Contratación del Servicio de Vigilancia para Entidades Paraestatales del Estado" a los licitantes:

GRUPO TRUENO SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V., para el **paquete 2**, con un monto total que asciende a la cantidad total de **\$1'503,684.00 M.N.**, (Un millón quinientos tres mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 50/100 moneda nacional), más el 8% del Impuesto al Valor Agregado lo antes determinado por corresponder a la propuesta más baja presentada en dicho paquete.

VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL, V.A.P.E., S.A. DE C.V., para el **paquete 1**, con un monto total que asciende a la cantidad total de **\$3'058,578.63 pesos** (tres millones cincuenta y ocho mil quinientos setenta y ocho pesos 63/100 M.N.), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado lo antes determinado por corresponder a la propuesta más baja presentada en dicho paquete.

PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V., para el **paquete 3 y 5**, con un monto total que asciende a la cantidad total de **\$3'984,120.00 pesos** (tres millones novecientos ochenta y

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Gilballe, J, C, W, and others.]

cuatro mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.), más el 8% del Impuesto al Valor Agregado lo antes determinado por corresponder a la propuesta más baja presentada en dicho paquete

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo, las Entidades Paraestatales pondrán a disposición del licitante ganador los contratos respectivos, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“VOCAL”



CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

En representación del Departamento de
Administración de la Oficialía Mayor

**“VOCAL”
ORGANO SOLICITANTE**



JOSE ABEL JIMENEZ CASTREJON

En representación del Instituto de Psiquiatría
del Estado de Baja California

**“VOCAL”
ORGANO SOLICITANTE**



GUILEBALDO ROMERO RUBIO

En representación de la Universidad Politécnica
de Baja California

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE



GILBERTO MADRID LOPEZ
En representación de la Comisión Estatal
del Agua de Baja California

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE



HEDILBERTO GAXIOLA MONTOYA
En representación del Instituto de Cultura
de Baja California

"OFICIALIA MAYOR"



MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
Dirección de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno



LICITANTES:

EMPRESA: Grupo Trueno Seguridad Privada SA de

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Gilberto Emmanuel Espinoza Barrios C.V.

FIRMA: 

EMPRESA: Valet Personalizado en Custodia Empresarial VARE SA de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Juan Francisco Poceros Salva

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____





C